**FEDERACION NORTE DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO**

ANEXO TÉCNICO 01/2023

**PROMOCIONAL 1100 NORTE BONAERENSE**

Aplicación a partir de Arrecifes , 25 de Abril de 2023

FICHA DE HOMOLOGACION Nº1 (CHASIS)

**Art. 12-2 BRIDA LIMITADORA Y ADAPTADORA:**

Se permite colocar una brida para adaptar la posición del carburador al múltiple de admisión, debiendo estar abulonada a este, material libre.

Su espesor máximo será de 15mm. (+ 0,2mm.) incluida las 2 (dos) juntas.

Su interior deberá ser de forma cilíndrica y paredes rectas, sin ningún tipo de biselado o rebaje alguno, siendo su diámetro interior de 32mm. sin tolerancia.

Deberá estar montada con juntas de ambos lados (caras).